

EVALUACIÓN PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y DESARROLLO TERRITORIAL (Final Crédito BID 1951)¹

Descripción del Programa

El Programa de Consolidación de la Política de Vivienda de Interés Social y Desarrollo Territorial tiene como objetivo fundamental contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de menores recursos a través del acceso a mejores condiciones habitacionales y de entorno. Este programa está estructurado en cuatro componentes:

- Subsidio Familiar de Vivienda (SFV): Financia subsidios familiares del sector informal urbano cuyo ingreso mensual sea inferior a 4 SMMLV, así como financiar los costos de operación y supervisión del sistema.
- Titulación de Predios Fiscales (TPF) VIS: Facilita procesos de titulación de predios fiscales, mediante recursos para brindar apoyo técnico, jurídico y financiero a las entidades.
- Apoyo a la Política de Desarrollo Territorial: Este apoyo tiene dos subcomponentes: i) un programa piloto de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) y ii) el financiamiento de acciones de apoyo a la Dirección de Desarrollo Territorial del MVCT en su asistencia a municipios y en el desarrollo de instrumentos de política territorial.
- Fortalecimiento de la política de hábitat y vivienda y consolidación de los sistemas de información: Contrata servicios de consultoría y capacitación para el fortalecimiento del sector habitacional y la adquisición del equipo para la administración y monitoreo del subsidio.

Objetivo General de la Evaluación

Realizar las evaluaciones de operaciones y resultados del Programa de Consolidación de la Política de Vivienda de Interés Social y Desarrollo Territorial y una evaluación de impacto del programa de Titulación de Predios Fiscales.

Metodología de la Evaluación

Enfoque de cadena de valor, abarcando todos sus eslabones: Evaluación de operaciones para los componentes de SFV, MIB y TPF, evaluación de resultados y evaluación de impacto sobre la población beneficiaria y entidades territoriales para el componente de TPF.

El componente cuantitativo consiste en la aplicación de encuestas a hogares beneficiarios de los diferentes componentes evaluados. La captura de esta información se efectúa a través de los programas diseñados para ese efecto y se conforman las bases de datos respectivas según el instrumento correspondiente. Una vez depurada la información, se efectúa la construcción de los modelos para la estimación de los impactos del componente TPF.

El componente cualitativo consiste en la realización de entrevistas de carácter semiestructurado, grupos focales y guías de observación que buscan principalmente, mejorar la comprensión sobre los procesos incluidos en los componentes SFV, MIB y TPF, evaluar la capacidad institucional para asumir los compromisos asignados en el marco de los componentes del Programa, conocer las percepciones de los actores con respecto a la operación e importancia del Programa (o al componente en el que participen), verificar el cumplimiento de algunos de los indicadores de avance de las actividades y resultados del Marco Lógico del Crédito e identificar los aspectos del Programa que ameritan ajustarse o rediseñarse, así como los impactos del componente TPF en las entidades territoriales.

Principales Resultados y Conclusiones

¹ Esta evaluación fue realizada por la firma consultora CRECE entre agosto de 2013 y diciembre de 2013

- Poca institucionalización del Programa en las entidades territoriales originada por los cambios de administraciones municipales y la falta de personal con dedicación exclusiva al Programa.
- Se cumplieron e incluso se superaron dos de las metas más importantes del Programa: la asignación de subsidios y la titulación de predios fiscales (159.914 SVF asignados y 359.321 predios titulados).
- Se encontró un impacto positivo del Programa de Titulación de Predios Fiscales en la afiliación a salud de los jefes de hogar, ocupación formal de los miembros del hogar y en los precios de la vivienda.
- La estructura institucional del IGAC y la SNR hace que el desarrollo de algunos procesos o productos tenga cierta heterogeneidad que evidencia la falta de criterios comunes en las sedes. Esto explicaría la inconformidad que manifiestan los municipios y las gobernaciones con el IGAC y las Oficinas de Registro e Instrumentos Públicos (ORIP), señalando demoras en el cumplimiento de sus funciones y en la entrega de información, lo que retrasa mucho los procesos y las actividades de las alcaldías.
- En cuanto al programa de Mejoramiento Integral de Barrios, si bien la participación de la comunidad es un componente central en la priorización de las obras, en algunos barrios se constató que las obras finalmente entregadas no corresponden a las expectativas de la población. En este sentido, ha faltado suficiente información sobre el alcance del proyecto en la comunidad.

Principales Recomendaciones

- Subsidio Familiar de Vivienda: Retomar y dar prioridad a las acciones relacionadas con la gestión de microcrédito para los beneficiarios del Programa.
- Diseñar un (1) módulo de capacitación virtual sobre formulación y gestión de proyectos VIS, disponibles permanentemente para los funcionarios encargados del desarrollo de la política de vivienda en las entidades territoriales.
- Titulación de predios fiscales: Inclusión de cláusulas en los convenios MVCT – municipios, que comprometan a los municipios a realizar seguimiento al trabajo de campo realizado por el IGAC o las oficinas de catastro.
- Enmarcar los convenios para la realización del trabajo de campo del IGAC en los procesos de actualización catastral que adelanta esa entidad
- Mejoramiento Integral de Barrios: Establecer unas estructuras técnicas y administrativas más estables.
- Incorporar el PMIB en la estructura institucional del programa de Consolidación de la Política de Vivienda de Interés Social y Desarrollo Territorial, a fin de consolidar los procesos que permitan incrementar el grado de articulación de programas y sectores, para lograr acciones con mayor integralidad.